FRANQUEO CONCERTADO — CIUDAD REAL 5 FEBRERO 1924 — Año. DOCE.—NUMERO 1.012

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ REGIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

CONSIDERACIONES GENERALES

Algunas notas sobre valoración de incapacidades consecutivas a accidentes del trabajo

Por considerarlo de gran interés reproducimos el siguiente interesante artículo publicado en la revista «Sembrando Higiene...» del prestigioso doctor Fernández Aldama:

Toda la legislación actual de accidentes del trabajo, reposa sobre la cuestión «salario»; el obrero, víctima de un accidente, la ley le concede una cantidad proporcional al salario que disfrutaba desde el momento del accidente hasta su curación. Si esta no llega o no es completa, es justo atribuirle una *indemnización* proporcional al grado de incapacidad que le resta. Esta indemnización se representa por una cifra traducible en pesetas, en dinero. El porcentaje de incapacidad sufrido por el obrero, medido, *valorado*, es lo que ha de traducirse luego en pesetas a cobrar por el obrero accidentado e incapacitado total o parcial, permanente o temporalmente; de aquí la necesidad absoluta, urgente, de establecer en la legislación española, (demasiado complicada por su simplicidad precisamente en este punto) verdaderos cuadros, completos y detallados de «valoración (o evaluación, que es igual) de incapacidades».

La capacidad obrera de un herido está representada por su salario; la incapacidad que resulta de un accidente está representada por tanto, por la disminución de salario que forzosamente ha de traer como consecuencia la mutilación, lesión o perturbación funcional, si no incurables, por lo menos crónicas indudablemente.

La mejor manera de representar la reducción sufrida por un obrero incapacitado a consecuencia de un accidente, es: considerando la cifra 100 representativa de su jornal o salario anterior al accidente y por 0 la imposibilidad para el mismo obrero de todo trabajo remunerado, y conociendo la cifra a que alcanza el jornal que cobra el accidentado después del *alta* sácase el tanto por ciento que este representa del jornal anterior al accidente.

Así, un obrero con 5 pesetas de jornal diario que a consecuencia de la lesión no curada, solo consigue hacer pagar su trabajo a 2'50 pesetas diarias de jornal, se dice que ha sufrido una reducción del 50 por 100 de su jornal y por tanto de su capacidad obrera.

Claro es que, en teoría, resulta muy claro el asunto.

En la práctica es bastante más difícil, en España sobre todo, valorar una incapacidad resultante de un accidente del trabajo, salvo los casos en que ya el cuadro del Reglamento de aplicación de la Ley, los marca y señala taxativamente.

Respetuosos con la Ley, aunque no conformes con algunos de los puntos marcados en el cuadro de valoraciones citado nos abstenemos de criticarlo; pero no podemos callar que, además de ser restringido es equivocado sobre todo en lo que a hernias de esfuerzo (¿y cuales son estas y cómo se demuestra que lo son?) se refiere, ya que las demás (y aquí surgen las mismas preguntas anteriores) no pueden ni deben ser consideradas como accidentes de trabajo y menos ser calificadas de incapacidad parcial permanente, siendo ya la operación radical tan corriente y habiendo descendido su mortalidad, virtual y prácticamente, a cero; pero ¿y los cientos, los miles de casos que a diario se ven en la práctica, con arreglo a qué cuadro ni a qué normas se valoran?

Menguados estamos si hemos de atenernos a lo extranjero, ya que las condiciones legales, sociales, económicas y administrativas de cada país tienen diferencias suficientes para que las soluciones *importadas* pecarán de injustas por exceso o por defecto.

No basta tampoco el adiltamiento que la buena fé, pero no el acierto, del legislador, incluyó en el último Reglamento de aplicaciones de la Ley de accidentes del trabajo, puesto que de ese *añadido* amplísimo y general, más de lo que permite un Reglamento de esa índole, es de donde nacen las discordias, los opuestos pareceres, las opiniones contrarias y las discusiones constantes entre patronos (o Sociedades aseguradoras de accidentes) y obreros, entre médicos de unos y de otros, entre peritos de ambos bandos y entre vocales de los tribunales industriales.

Y lo peor es que en casi todos los casos unos y otros tienen razón; interpretan un mismo artículo, una modalidad única en sentido opuesto, en el que conviene a sus intereses; y es triste confesar que solo la ley es la culpable, por no poseer un cuadro de valoraciones completo, detallado, en el que estén comprendidas todas las lesiones, todas las deformidades, todas las causas de disminución de capacidad que sea posible y que, con los casos *nuevos* que en la práctica se sucedan, después de valorados sus resultados, se enriquezca continuamente ese cuadro que tanta falta hace y que tantas discusiones, litigios y hasta problemas sociales, ahorraría; y sobre todo, disminuir en cuanto sea posible, el tiempo y los trámites, hoy engorrosos y molestos, largos, casi interminables, necesarios para que, una vez declarada incurable una lesión, se valore y se abone la indemnización al obrero.

Hay otro problema interesante; es el referente a la forma en que esa indemnización ha de ser efectuada. La norma española, de cantidad poco variable y por una sola vez, no es justa para nadie. Hay lesiones, muchas, que no se curan en un año, que quizá no se curen nunca, pero que mejoran notablemente; unas veces por *adaptación funcional*, por esa evolución de todos los tejidos y de todos los organos a suplir funciones de los que faltan; otras veces, por *reeducación profesional*, duran te el mismo trabajo; otras por *orientación profesional*, cuando el mutilado es joven y, al cambiar de oficio, llega, a pesar de su mutilación, a desaparecer casi en absoluto su incapacidad obrera

En ninguno de estos casos, es justo que el patrono pague una indemnización correspondiente a incapacidad total o parcial, permanente o temporal.

Ocurre otras veces que el obrero con su indemnización única, abandonado a sus medios desde aquel momento, sin dirección de ninguna clase, sin indicaciones ni ayuda, sin protección ni medios, no es admitido al trabajo *por ningún dinero*, claudica, pierde la esperanza y resuelve el problema de la vida con el vicio, con actos punibles o engrosando la falange de los mendigos y pordioseros.

Esto, además de no ser justo, es inmoral, es antisocial, antieconómico y nada conforme con la Religión cristiana, que es la del *Estado Español*.

Muchas facetas más podríamos presentar de la calamidad que supone la indemnización única, pero creemos son mas que suficientes las apuntadas para que se reconozca la necesidad de abolirla, estableciendo en cambio, la *renta revisable*.

Tan facil de establecer como la indemnización ya que es una consecuencia de ella, dá mejores resultados y es justa, equitativa para todos y en todos los casos. Así se reconoce en los países en que ya está implantada y en esto si que no importan las diferencias entre uno u otro país, porque las cifras son variables, aunque el procedimiento a seguir sea parecido.

Podía fijarse para las incapacidades permanentes totales, una renta correspondiente a los dos tercios del jornal, cobrada mensual o trimestralmente: en cada fecha de cobro, podría ser revisado y averiguar si su incapacidad es *realmente* total. En caso de que así no fuera podría facilmente averiguarse el jornal ganado por él mutilado y descontada la parte proporcional de su renta.

En las incapacidades parciales permanentes, podría iniciarse la renta con una cantidad correspondiente a la mitad de la reducción que la incapacidad produce al obrero: así, en un obrero que ganase dos mil pesetas al año, antes del accidente y que ha sufrido una lesión valorada en el 25 por 100 de reducción de su capacidad, se le considera util para ganar ahora 1500 pesetas o sea 500 pesetas menos; la mitad de esta cantidad, 250 pesetas, constituirá la renta inicial del siniestrado. Sujeto a revisiones periódicas, el individuo será valorado con arreglo al estado posterior de su lesión y a los certificados del jornal y trabajo.

Si su lesión, por las causas antes citadas, mejora o su capacidad de trabajo aumenta, si el patrono *le aumenta el jornal* y certifica que su incapacidad ha disminuido, el obrero sufrirá una disminución en su renta anual proporcional al aumento de jornal devengado.

En algunos casos, podrá llegar a cero, la renta del obrero, apenas llegue su jornal a ser igual al que gozaba antes del accidente.

He aquí, en esbozo, un procedimiento que me parece infinitamente mejor, legal y socialmente considerado, que el hoy vigente en España.

DR. M. FERNANDEZ ALDAMA.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

INFORMACION PROVINCIAL
DESDE BOLAÑOS

Visita interesante del Delegado gubernativo.—En el Ayuntamiento.—En el Matadero.—Visita a las escuelas.—En los circulos de recreo.—Discurso a los obreros.—Breve interviú.—Impresión y consecuencias de la visita

No se por qué será. Lo cierto es que siendo forastero, me interesan las cosas de este pueblo tanto o mas que si en él hubiera nacido. Son varios los años que aquí llevo de residencia y salvo causas imprevistas que hacen que el hombre se vea obligado a hacer lo que menos piensa y es mi propósito permanecer en Bolaños muchos mas.

He aquí explicado mi interés por todo lo que sea adelanto y progreso de la villa bolañega.

Hay que confesar que los naturales de este pueblo en general, son buenos, sencillos y respectuosos, pero estancados, paralizados dentro de un ambiente de incultura que causa verdadera pena.

Y se hace preciso, absolutamente preciso, que a quien le corresponde haga un esfuerzo supremo y radicalmente, hasta brutalmente si se quiere, se corte de raíz el mal y este pueblo, que por su importancia lo merece, entre de lleno en el camino que a la cultura conduce.

Las circunstancias son propicias. Unámonos todos, compenetremos nuestras voluntades dentro del radio de acción a cada uno y el milagro quedará hecho.

Desaparezcan de una vez las luchas intestinas; levantemos los ojos del suelo, para mirar alto, muy alto, fijando nuestra visita solo en un punto y que ese punto sea: «*el bien, el progreso, el florecimiento del pueblo de Bolaños*»

—

Llegó en la mañana del día 31, el bizarro comandante don Alfredo Pérez Pastor, delegado gubernativo del partido de Almagro, acompañado de un individuo que (parece ser) había formulado una denuncia contra un ex-alcalde de este pueblo sobre malversación de fondos. Según referencias, quedó demostrado, que el tal individuo, que había sido recaudador de un arbitrio en este pueblo, obró así por el despecho de verse obligado a reintegrar fondos de los cuales había dispuesto, quedando el exalcalde limpio de toda mancha y sin la mas leve duda de su honorabilidad.

Yo creo que en estos casos, todo el rigor que se desplegará para castigar al que hace denuncias de esa clase, falsas, sería poco.

Terminadas las diligencias a que me he referido, el Sr. Pérez Pastor dispuso la visita al Matadero y a los locales escuelas, acompañados de los Alcaldes 1º. 2º. y 3º. don Juan Díaz, don Fermín Calzado y don Isidro Martín y del Secretario don Enrique Calzado.

—

En el Matadero fué recibido por el Inspector, el activo e ilustrado profesor Veterinario D. Cándido Acosta, el cual hizo ver al señor Delegado las deficiencias de que adolece el local y lo contrario a la Higiene que es el que está instalado en el sitio donde lo está, reconociendo la necesidad urgente, de que dicho local sea trasladado con la mayor urgencia a las afueras de la población.

En la escuela de niños fué recibido por el maestro señor Puerta, no estando presente el competente e ilustrado maestro señor Garáraz por encontrarse enfermo.

El señor Perez Pastor apreció lo deficiente y antiguo del material (que sería adquirido antes del diluvio) y las escasas dimensiones del local para el crecido número de niños que hoy en el pueblo

El señor Puerta dijo al señor Perez Pastor, que este Ayuntamiento dando pruebas de su interés por la enseñanza, tenía ya acordado el desdoble de la escuela, con lo cual se conseguiría tener dos escuelas de niños pudiendo recibir intrucción doble número de estos; pero que la situación económica, harto angustiosa de este Ayuntamiento, había impedido la adquisición o construcción de local adecuado para ello. Propuso que este Ayuntamiento promoviese expediente pidiendo subvención del Estado, para hacer un grupo escolar que aunque fuera modesto, llevará las aspiraciones y necesidades del pueblo.

El Sr. Pérez Pastor, encontró excelente la idea y manifestó a los señores alcaldes que hicieran sin pérdida de tiempo el expediente y se lo remitieran para informarle y darle curso inmediatamente.

Después visitó las dos escuelas de niñas, regentandar por las ilustradas profesoras doña Josefa Martín y doña María Cruz Sanchez, ordenando algunos reparaciones urgentes.

—

Acompañamos al señor Perez Pastor en su visita a los casinos Artístico, Agrícola y Centro Obrero, De todos salio muy satisfecho del cariñoso y respectuoso recibimiento de que fué objeto.

En el Centro Obrero dirigio la palabra a los obreros y con gran elocuencia les dio sanos consejos ofreciendose a todos para cuando lo necesiten, en la seguridad de que encontrarán en él amparo y justicia.

—

Aprovechamos unos momentos en queda solo el señor Perez Pastor, para celebrar con el una *interviú* relámpago.

—¿.....?

—La impresión que llevo es de esperanza, porque veo a los señores que hoy componen este Ayuntamiento animados de los mejores deseos para encauzar y llevar a cabo cuanto el pueblo necesite. Claro es, que esto no puede hacerse de repente y sería una insensatez pretenderlo; pero como yo no he de abandonar un momento mi puesto y ellos están dando pruebas de una bonísima voluntad, hemos de llegar a lo grarlo en un plazo relativamente breve.

—¿.....?

—Nada grave. Descuidos, faltas leves, mas que nada apatía es lo que he podido observar en mis visitas de inspección, respecto a Ayuntamientos anteriores; pero nada absolutamente que en cierre la más mínima gravedad que fuera causa de detenciones ni encarcelamientos. Nada de esto.

—Se arreglarán las calles, se alenderá al ornato público y realizaré grandes esfuerzos con el mayor interés para que la enseñanza sea lo que debe ser, logrando el auxilio del Estado.

Nos despedimos del simpático y cortés comandante quedando agradecidísimos a su amabilidad.

Y creemos firmemente que este Ayuntamiento presidido por don Juan Díaz Castro, ha de dejar huellas de su paso por la Casa Administrativa del pueblo, en beneficio de Bolaños.

Y estamos seguros de no equivocarnos.—C.

Consultorio Médico-Quirúrgico y de especialidades
Dr. Cebrian y Jimeno
Moret 2 pral. CIUDAD REAL
Consultas los DOMINGOS de 10 mañana a 8 noche

Lea usted mañana
VIDA MANCHEGA

EN MADRID
admite suscripciones y anuncios para
VIDA MANCHEGA
«LA CORRESPONSALIA»
Agencia Administrativa de Prensa
OFICINAS: Avenida de la Plaza de Toros, 5, entresuelo.
Avisos por Correo, al apartado 9014
Por teléfono, al núm. 21 71 S.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Fernancaballero

—oOo—

Redentorismo

Como resultado del arqueo de estos fondos Municipales segeznente iniciado por el culto señor delegado gubernativo del partido D. Nemesio Uhliler, confiado y muy recomendado después, a D. Enrique Ramírez Chamorro (honoreb e y probo Alcalde por ventura nuestra y la muy acertada disposición de aquel, desde su reciente escudriñadora visita de inspección a este, cada vez mas célebre pueblo), no nos h sor prendido la detención del recaudador de consumos Eloy Torres Panadero por malversación o desfalco de bastantes miles de pesetas, quien en calidad de tal, convicto y confeso, ha sido entregado a disposición del Juzgado.

Esperamos con el ansia y sed de justicia que estos atropellados vecinos sentimos, y sin temor a equivocarnos, no sea sola la de este implacable Nerón a quien con cierto terror recordamos, siempre escoltado por una pareja de la Benemérita que inconsciente del mal servicio que prestara exclusivamente en áras y en cumplimiento de arbitrarias órdenes de un monterilo, y a quien en toda ocasión consideramos como el brazo ejecutor de los por suerte, ya putrefactos politicuelos, que desgraciadamente siguieron nuestros destinos en la última etapa de la bien destronada política.

Cózar

Las escuelas

Ha sido trasladada la escuela de niñas al nuevo local contiguo a la de niños; ya no falta nada más que la calefacción, que muy en breve, según noticias, quedará instalada. Que sea pronto dirán los niños, que no lo demoren dirán los papás, y yo, como soy también, papá uno mi voz a la de ambos y le ruego al Sr. Alcalde, que abrevie cuanto le sea posible la cuestión del caldeo, por ser de vital interés para la salud de los hombres del mañana.

Comisión

Ha hecho el recorrido por esta Villa insigne la comisión de Ornato Público con el objeto (según tuvimos ya ocasión de decir) de examinar los solares que hay dentro de la población que deban ser vallados o cercados; no solo debe fijarse la comisión en que se cumplan estos requisitos que somos los primeros en aplaudir, si no también, en quitar cuantos obstáculos existan en la vía pública con perjuicio o peligro de los vecinos en general.

Los Quintos

Ya salieron a incorporarse a la caja de reclutas de Alcázar de San Juan. Que Dios les dé salud y suerte para que vuelvan mañana a abrazar a los seres queridos que tantas lágrimas derramarán durante su ausencia.—C.

Para lograr el ideal social las leyes deben decretar el conocimiento de ser indigno en el hombre la pretensión de representaciones públicas, y castigar duramente la falta a este respeto

Torralba de Calatrava

Ayuntamiento inspeccionado

Por el Teniente Coronel de la Zona D. Vicente Sánchez de León y D. Manuel F. Langa, se ha girado una minuciosa inspección al Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, durante los días del 23 al 29 inclusive del pasado mes.

Las Corporaciones que han desfilado por dicho Ayuntamiento y muy exceclalmente el Secretario D. Nicolás Giménez de Lerma, han merecido los aplausos y elogios más exoresivos de las autoridades que han llevado a efecto la inspección, pues además de haber quedado gratísimamente sorprendidos ante la irreprochable organización y administración municipal, vieron cuando fueron a comprobar si existían en Caja las 67 232 pesetas 56 céntimos del Pósito, 8 467 40 de depósitos constituídos en garantía de contratos y 16 671'56 de fondos municipales, en total la friolera de cerca de veinte mil duros, que resultaban de conformidad hasta el último céntimo.

Puertollano

Natalicio

Ha dado a luz un precioso y robusto niño, la esposa de nuestro querido amigo y redactor-jefe de *Vida Nueva*, D. Julio Hernández Novas.

Madre hijo disfrutan de excelente salud.

Reciban los venturosos padres nuestra sincera enhorabuena.

Aterrizaje forzoso

A las dos de la tarde del domingo pasado, aterrizó por avería en el motor, un monoplano *Fokker* en las cercanías de la mina «Estranjera.» Venía tripulado por el capitán señor Ferreira, que hacía el raid Madrid-Sevilla Tetuán.

El aparato sufrió algunas averías, pero el piloto resultó ileso, siendo socorrido inmediatamente por ingenieros y obreros de la mina «Asdrubal», que le acompañaron a esta localidad, hospedándose en el Hotel Castilla, hasta que el señor Ferreira reciba órdenes de la Corte.—C.

Navalpino

—oOo—

Insistiendo

Hace unos días, no con ánimo de lucir habilidades literarias que nunca tuve, ni tampoco de herir susceptibilidades, sino de contribuir a la obra que el Directorio Militar, por amor a su patria, se ha propuesto levantar, extirpando el caciquismo de la política antigua, hube de dar a VIDA MANCHEGA una información de la visita girada a este pueblo por el Delegado Gubernativo, aplaudiendo sus disposiciones y haciendo un pequeño comentario, mejor dicho, comparación entre estas y la conducta observada por los jóvenes, para excitar más a las autoridades al cumplimiento de ellas.

Hoy, con el título de «La verdad en su lugar», leo un suelto firmado por el alcalde de este vecindario, en el que molestado no se por qué protesta de alguna afirmación —gratuita según él— y hasta se atreve a hacer alarde de sus conocimientos literarios, enmendando la plana por el mal empleo de ciertas palabras. Cosas veredes...

No amigo mío; los hábitos no impulsan, sino que inclinan, dan facilidad.

Yo, cunque corresponsal pueblerino,—como dice el Sr. Alcalde en tono despectivo—, le aconsejaría que tuviera en cuenta que, aunque poco, nos hemos modernizado algo; pasaron los otros tiempos; y en vez de suscribir rectificaciones o protestas cuando no ha lugar a ellas, libre de toda presión, siga el camino que comenzó, pero con mas energía, seguro de que no le faltará el apoyo de las personas de orden.

Si los que rompieron el bando que V. puso; si los que con cantares inmorales y calumniosos, cencerradas etc. perturbaron el órden por las noches; si los que quitaron la leña, si a V. no como dice, al Secretario y alguno otro con certeza; si todos hubieran sido castigados sin consideración a personas, ¿no hubieramos andado mucho para llegar al término que se pretende?

Cuando se calla, teniendo la obligación de hablar, equél que lo hace presta su equiescencia. Vea por qué en mis mal pergeñadas líneas decía que los excesos de los jóvenes se cometían con la equiescencia de las dignas autoridades.

La ciencia del que lee no consiste en leer, sino en saber leer.—C.

Dice *A B C*, hablando de la estancia del Rey en Sevilla:

«Después, acompañado del Infante D. Carlos, *visitó los nuevos cuarteles* de Caballería y Artillería que *se han de construir* en la carretera de Dos Hermanas.»

Suponemos que Melitón González también comentará el «cuelo» del colega.

—

«Ha llegado a Málaga D. José Francos Rodríguez».

Nuestros lectores leerían hace unos días que en esta capital había subido el precio de la carne.

—

Leemos en un periódico, al pie de un fotograbado:

«La gentil artista inglesa .. (X), paseando con su perro favorito Key».

Y no obstante no haber en el fotograbado nada más que la artista señalada con una X y su perro, nos ha sido muy difícil la distinción. ¡Miopía intelectual que tiene uno!

—

«Las mujeres tendrán voto».

Ahora sí que van a botar los hombres.

—

«En la calle de la Palma, de Madrid, ha sorprendido la policía a la señora de un embajador, las hijas de una marquesa, la viuda de un magistrado y la esposa de un coronel, jugándose las pesetas en gran escala».

¿No tendrán sus maridos cosas al verlas siempre con Jorge?

—

«Crisis de hombres».

Será por usted, amigo, que muchos nos preciamos de serlo.

PINOCHO.

INSTANTANEA

El panteón para periodistas y la opinión de un compañero

Un tanto apesadumbrado mi espíritu, he vacilado no poco si admitir la controversia que me inicia en el número de ayer, en su sección «De domingo a domingo» mi compañero «Camilo Segre» al comentar mi Instantánea, *en la que abogaba por un panteón para periodistas, al igual que ha de conseguirse en Málaga.*

Confieso que el trance es apurado. Tal y como «Camilo Segre» lo presenta, envuelto en un alto concepto de sanguinidad familiar, la réplica, para el compañero y hasta para algunos lectores ha de ser un tanto atrevida, quizá disparatada, cafre si se quiere. Para mí, no; tendrá la alteza de concepto siempre inspiré mi súplicas, mis peticiones; esa alteza conque siempre inspiré mi súplicas, mis peticiones; esa alteza sana y amorosa que me impulsa a no dejar que la pluma escriba lo que mi conciencia no siente.

*No, no es ingénua, ni inconsciente la idea; es una necesidad, primero, y una nota de dignidad, después. El decoro de la profesión periodística, tan olvidado desdichadamente aquí, donde quiera o no «Camilo Segre» perduran periodistas de nervio, de lucha, de fama, verdaderos enamorados de la profesión, en la que continúan agotando la fibra de su vocación, en la que continúan agotando la fibra de su vocación, debe ser algo más grande, más prestigioso, más memoración, debe ser algo más grande, más prestigioso, más memoración, debe ser algo más grande, más prestigioso, más memoración

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Enfermo

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el agente de negocios don Francisco Langa.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

Viajeros

En viaje de negocios marchó a Bilbao D. Luis Mur.

—Llegó de Madrid D. Casiano Barguilla.

—De Calzada de Calatrava llegó D. Alvaro Navarro, oficial de prisiones recientemente destinado a la de esta capital.

—Del mismo punto hemos saludado a D. Vicente Serrano Torres, don Francisco Fernandez Garcia y don Baldomero Peñuela.

MADRID Y PROVINCIAS

¿Se ha ejecutado al "Rabazo,,?

Han circulado rumores esta mañana, de haberse ejecutado el amanecer, en la cárcel de Sevilla al reo Antonio Martinez (a) *Rabazo*.

No se tienen noticias concretas.

Se levanta el destierro al Marqués de Cortina

Al cerrar la edición nos comunican por conferencia, haber sido levantada la condena que sufría el Excmo. Sr. Marqués de Cortina, el que regresará enseguida a la Corte.

LEA V. MAÑANA

"VIDA MANCHEGA,,

"LA ACTIVIDAD,,

FUNDADA EN 1908

Gestión rápida de informes comerciales garantizados y corrientes, preparación completa por correspondencia para las oposiciones al cuerpo de Policía y carreras especiales.

Necesito comisionistas conocedores de Fábricas e Industrias a sueldo y comisión

Esta casa servirá gratis a los lectores de este periódico, un informe comercial, un certificado de Penales, última voluntad, nota de precios, catálogos, consultas en general y cuantos encargos puedan necesitar de esta Corte. Los servicios de los suscriptores de este periódico serán servidos gratuitamente, es decir, sin que por la gestión se les cobre comisión alguna. Para acreditar el derecho a este servicio, gratuito deberán acompañar a la carta en que hagan el pedido el último recibo que acredite ser suscriptor de éste periódico o seis anuncios como este y 55 céntimos en sellos para la contestación certificada.

DIRECTOR: *Antonio Ordoñez.*

PRECIADOS, 64 MADRID

PROXIMA APERTURA

FARMACIA

Calle de Toledo número 18

CIUDAD REAL

CONFÍE USTED EN LA UTILIDAD DE VIDA MANCHEGA. MANIFIESTA ESPECIALMENTE LAS COSTUMBRES DE NUESTRA SOCIEDAD

ENSEÑANZA A DOMICILIO

MÉTODO NUEVO, CICLICO Y PROGRESIVO

Niños de 5 años aprenden a leer infaliblemente en 6 meses con toda corrección, lo mismo en impreso que en manuscrito.

RAZÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE DIARIO.

C. Real. Imp. de VIDA MANCHEGA.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Sucursal de CIUDAD REAL

ALFONSO X El SABIO (antes Ciruela), n.º 1

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca. - Ordenes de Bolsa y compra-venta de valores en los de Madrid, Barcelona y Bilbao. - Cambio de monedas. - Cartas de Crédito. - Cobro, descuento y negociaciones de letras sobre plazas del Reino y Extranjero, en condiciones excepcionales. - Emisión de giros, cheques, órdenes de entrega y pago, postales y telegráficas sobre plazas de España y del Extranjero. - Transferencia de fondos gratis entre las Sucursales.

Informes comerciales, etc., etc.

TIPO DE INTERÉS QUE ABONA

Cuentas corrientes, a la vista . . 2 ½ %
» especiales, a un mes . . 3 %
» » a tres meses 3 ½ %
» » a seis meses 4 %
» » a un año. . . 4 ½ %

CAJA DE AHORROS

Las Cartillas producen el 4 por 100, de interesas, liquidables por quincenas naturales.

Para estimular el ahorro en los niños el **Banco Español de Crédito,** facilita sus especiales hueras metálicas.

SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Albacete. Alcaraz. Alcázar de San Juan. Alcoy. Algeciras. Alicante. Almeria. Aranjuez. Badajoz. Baena. Berja. Cádiz. Carmona. Ceuta. **Ciudad Real.** Córdoba. Don Benito. Ecija. Elche. Granada. Guadix. Huelva. Jaén. Jerez de la Frontera. La Carolina. La Línea. Larache. Linares. Lucena. Málaga. Manzanares. Martos. Medina del Campo. Medina de Rioseco. Melilla. Montilla. Morón. Motril. Murcia. Palencia. Pamplona. Pozoblanco. Puente-Genil. Puebloneuvo del Tbo. Ronda. Segovia. Sevilla. Teruel. Tetuán. Tomelloso. Toledo. Ubeda. Valdepeñas. Valladolid. Villena. Zafra. Zaragoza.

Corresponsales en las principales Ciudades del Mundo

Teléfono núm. 132. - Apartado de Correos núm. 30.

Gasolina y Petróleo de las mejores marcas

Desde procedencia a 67 y 57 céntimos litro, respectivamente. Desde este depósito, aumenta 10 céntimos en litro.

Se ruega transmitan los pedidos con alguna antelación por estar los depósitos a dos kilómetros de la Población.

Los portes de retorno de los bidones envases, son por cuenta del cliente

CARLOS PRADO GRAS Corresponsenia: Apartado Correos, n.º 98 Postas, 23.-Ciudad Real

Cuando vaya V. a Madrid...

No deje de visitar la Sastrería de Señora y Caballero

CASA SANZ

AVENIDA PI Y MARGALL, 5

Palacio de la Industria (GRAN VÍA)

VIDA MANCHEGA

ES EL DIARIO MAS EXTENDIDO EN LA REGION

El Metropolitano

FÁBRICA DE YESOS PARA CONSTRUCCIONES DE CALIDAD SUPERIOR

JOSÉ GONZÁLEZ MARTINO

EL ROMERAL

Prov. de Toledo

CORSETERÍA "EL CATALA"

Mercado Nuevo, 1

LA MÁS IMPORTANTE CASA EN CORSÉS Y CORSÉS-FAJAS, PARA DESCANSO DEL VIENTRE, RIÑONES Y QUEBRANCAS

1.500 corsés-fajas en liquidación

Corsés desde 4 pesetas en medidas corrientes.

Esta casa tiene especialidad en corsés a la medida

MERCADO NUEVO, 1 **"EL CATALÁ"** CIUDAD REAL

Antes instalada en Ciruela 39

ANÍS HERVÁS

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE CIUDAD REAL, EN AGOSTO DE 1919, CON PREMIO DE LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN ANISADOS.

MIGUELTURRA (Ciudad Real)

Los mejores piensos molidos para el ganado de cerdas y caballerias

Ligada n.º 1.—Insustituible para bestias, formado a base de harina de cebada, arberjones germen de trigo y castañas secas.

Precio del saco de 50 kilos con envase gratis, pesetas 17.

Ligada n.º 0.—De gran resultado para el ganado de cerda; pues además de tener la composición de la ligada n.º 1 lleva cierta cantidad de orujo.

Precio del saco de 50 kilos con envase gratis, a pesetas 15'50.

REPRESENTANTE Y DEPOSITARIO

- Carlos Prado Gras -

Plaza Cervantes n.º 6

CIUDAD REAL

VIUDA DE JURADO

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

PRODUCTOS CERÁMICOS

Fábrica y Despacho Puerta de Granada - Teléfono 36

CIUDAD-REAL

A los médicos y Farmacéuticos

Se ha puesto a la venta el nuevo modelo de Recetas para médicos de Beneficencia Municipal y cuentas para los Farmacéuticos según circular de 13 de Octubre de 1923.

A los Viticultores

Según Bando de 22 Enero han de presentar Relación jurada los Viticultores en sus respectivos Ayuntamientos. En esta casa encontrarán los impresos necesarios.

ENRIQUE PEREZ PASTOR

CABALLEROS 4 CENTRO DE MODELACIÓN CIUDAD REAL

CULTIVOS VALENCIANOS

Establecimientos de E. Veyrat

HORTICULTOR VALENCIA

Fresa fina valenciana

Especialidad en las variedades mas finas de Naranjos Mandarines Limoneros y todas demás clases de ARBOLES FRUTALES y OLIVOS INGERTADOS Cebollas de flores (siembra de otoño) Jacintos, Anemones, Ranículos, Tulipanes etcétera, legítimos de Holanda.

Semillas forrajeras Alfalfa, Zulla, Remolacha etc., de legumbres y de flores.

Semillas de Pinos y de Eucalíptos Globulus (procedencia Australiana) garantizad a Catálogos a quien lo solicite.

LAS ULTIMAS NOVEDADES DE ROSALES, CLAVELES Y DALIAS

NEUMÁTICOS Y BANDAJES

GOODRICH

Concesionario exclusivo para la provincia

ENRIQUE MORALES

Ciudad Real

Precios y descuentos de origen

GOMAS USADAS PARA LA FABRICACIÓN DE ABARCAS

STOCK, MICHELIN, FISK Y UNIVERSALES

MÁQUINA DE IMPRIMIR

Se vende en muy buen estado, con tintaje cilíndrico, tamaño cuádruple, de dos rodillos dadores, para fuerza motriz marca Marinoni

PARA TRATAR: EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

EXPORTADORES MANCHEGOS! Para asegurar vuestras expediciones al extranjero, dirigirse a

DON HUBERTO CHABOT

calle de Fuencarral, 4, apartado 351 en Madrid, y como Delegado General que es para España de la importante Compañía de Seguros Marítimos **SKANDINAVIA,** recibirá las mejores condiciones de contrato, seguridad y facilidades que podais desear.

JOSÉ CRUZ PRADO

CORREDOR DE COMERCIO

AGENTE DE NEGOCIOS - PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

PLAZA DEL PILAR N.º 5 - CIUDAD REAL

GESTIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES EN EL BANCO DE ESPAÑA Y DEMÁS ENTIDADES DE CRÉDITO.—COMPRA Y VENTA DE VALORES DEL ESTADO Y DE EMPRESAS MERCANTILES.—NEGOCIACIÓN DE EFECTOS Y COBRO DE CUPONES.

REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS, CASAS COMERCIALES.—EMPRESTITOS Y CLASES PASIVAS.—GESTIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS.—PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.

COBRO DE CRÉDITOS Y REPRESENTACIÓN PARA ASUNTOS JUDICIALES TANTO CIVILES COMO CRIMINALES ANTE LA AUDIENCIA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y MUNICIPAL.

Sub-director de la Compañía "Aseguranes Generales" de Seguros contra incendios y de accidentes.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL